INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato número:	HSL-AO-005-2026	**Fecha**	1 de septiembre del 2026
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS TEMPORALES COMO AUXILIAR OPERATIVO DE MANTENIMIENTO, ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, ORGANIZACIÓN DE ÁREAS Y MANEJO INTERNO DE RESIDUOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPÍA, CALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, ACTIVIDADES QUE SERÁN EJECUTADAS CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATISTA Y SIN QUE EXISTA SUBORDINACIÓN O RELACIÓN LABORAL ENTRE ESTE Y LA E.S.E. HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPÍA. .		
Contratista:	MARIA ISABEL NOREÑA GRANADA	**NIT/CC**	**1.038.626.682**
Representante legal		**CC**	
Valor del contrato:	CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS (5.100.000) M/Cte.		
Forma de pago	El Hospital pagará al contratista el valor pactado, mediante pagos parciales, a medida que se vaya ejecutando el objeto contratado, como requisito previo para el pago, debe de contar con la constancia expedida por el supervisior del contrato donde señalará que el contratista cumplió a satisfacción sus actividades.		
Vigencia:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 de octubre del 2026		
CDP	D26-259	**RP**	R26-494

Vigilado Supersalud

En el municipio de Supía, Caldas, a los **01 días del mes de septiembre del 2026**, se reunieron de una parte, **LUZ JANETH RAMÍREZ ACEVEDO**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la **E.S.E. Hospital San Lorenzo de Supía**, quien para efectos del presente documento se denominará LA ENTIDAD CONTRATANTE, y de la otra parte **MARIA ISABEL NOREÑA GRANADA**, identificado(a) con NIT / cédula No. **1.038.626.682**, quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de suscribir la presente **Acta de Inicio del Contrato No. HSL-AO-005-2026**

Previamente al inicio de la ejecución contractual se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos, entre ellos la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías contractuales cuando estas sean exigibles, así como los demás documentos requeridos para iniciar la ejecución del contrato.

A partir de la suscripción de la presente acta, las partes acuerdan dar inicio formal a la ejecución del contrato, comprometiéndose EL CONTRATISTA a cumplir el objeto contractual, las obligaciones pactadas y las condiciones establecidas en los documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

Dada en Supía, Caldas, a los **1 días del mes de septiembre** de 2026.

LUZ JANETH RAMIREZ ACEVEDO
Gerente
E.S.E. Hospital San Lorenzo
LA CONTRATANTE

MARIA ISABEL NOREÑA GRANADA
Representante legal
1.038.626.682
EL CONTRATISTA

CARLOS ADOLFO RAMIREZ TORRES
Supervisor asignado (a)

DANIELA PEREZ GRANADA
Apoyo a la supervisión

Vigilado Supersalud